



ACUERDO ESPECIAL DE COLABORACIÓN



Habitación Individual Sólo Alojamiento

60 €

Habitación Individual con Desayuno

65 €

Habitación Doble Uso Individual Sólo Alojamiento

70 €

Habitación Doble Uso Individual con Desayuno

75 €

Habitación Doble Sólo Alojamiento

70 €

Habitación Doble con Desayuno

80 €

- Para la correcta aplicación de las tarifas rogamos al momento de efectuar la reserva informar del presente acuerdo, así como hacer el registro en el Hotel.
- Tarifas válidas desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.
- Se aplicará siempre la mejor tarifa disponible, siendo este acuerdo el máximo a facturar.
- Tarifas aplicables para las noches de Domingo a Jueves.
- Precios no válidos para Congresos e Incentivos.
- 10% I.V.A Incluido

Granada 11 de Enero 2016



Pedro J. López del Solar
Director Comercial
Grupo Abades

Todas las tarifas especificadas en el contrato incluyen impuestos y servicios, a no ser que las partes acuerden algo distinto por escrito, y no se aumentarán durante la duración del presente Acuerdo, excepto en el supuesto de que se produzca un aumento de cualquier impuesto indirecto (como puede ser, aunque no únicamente, el IVA) aplicable según las Leyes de España, o que pudiese ser impuesto por cualquier autoridad administrativa española. En este caso, las tarifas acordadas se incrementarán en la misma cantidad que el aumento del IVA, durante la vigencia del Acuerdo y hasta su expiración

Dpto. Reservas: 902 222 580
reservasnevada@abades.com
www.abadesnevadapalace.com

Responsable Comercial del Acuerdo:
Carmen Artés
cartes@abades.com